



Secretaría General



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 06 de junio del año 2016.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, a efecto de que se desincorpore de la hacienda pública estatal, y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo enajenar a título gratuito, los predios “El Tintal”, “El Tesoro” y “El Cairo”, localizados en la Ranchería Chilapa, actualmente “Mixteca Segunda Sección”, del Municipio de Centla, Tabasco, a favor de sus legítimos poseedores; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.



Secretaría General



VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 18, párrafo segundo y 69, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Directora General del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “Yumká”, un informe por escrito en el que se detallen análisis y/o estudios veterinarios y causa de muerte de la Tigresa de Bengala “Shakira”, anexando copia certificada del resultado de la necropsia realizada, y se exhorta a la Secretaría de Contraloría del Estado, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades, investigue y determine las responsabilidades administrativas, y en su caso, presente las denuncias penales que procedan, determinando los daños o perjuicios y afectaciones a la hacienda pública del Estado, por la muerte de ese ejemplar; que presenta el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.